



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Provincia de Buenaventura

DECRETO NÚMERO 0542

25 OCT 2024

"Por medio del cual se prorroga un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Ing. LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.006.869.751 de San Andrés Isla, en su calidad de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente Departamental, solicitó permiso al Señor Gobernador para ausentarse de las labores propias de su cargo, para atender asuntos de Indole personal fuera de la ciudad el día 28 hasta que dure la ausencia del titular.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Educación en ausencia del titular

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 28 de octubre de 2024, encárguese al Secretario de Infraestructura, Ing. CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.062.593, para que asuma las funciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **25 OCT 2024**

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON